III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64 COLMENAR DE OREJA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rustica 2023.

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rustica, ejercicio 2023, aprobado por decreto de Alcaldía de 6 de junio de 2023, por importe de 31.581,25 euros, durante un plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Colmenar de Oreja, a 8 de junio de 2023.—El alcalde-presidente en funciones, David Moya Aguilar.

(01/10.129/23)

BOCM-20230612-64